



CNNEXPANSIÓN.com

CNNEXPANSIÓN.com

Publicado: Martes, 15 de febrero de 2011 a las 06:01

Enviar Imprimir Compartir Texto Y! Buzz

Planea tu retiro...de este mundo

Los costos de los servicios funerarios anticipados pueden ir desde los 700 pesos a los 1,000; el monto depende del tipo de sarcófago, si se trata de cremación o entierro y del lugar de velación.

Por: [Diana Fernández](#)

CIUDAD DE MÉXICO (CNNExpansión.com) — Los expertos financieros siempre hablan de **la importancia de planear tus inversiones** a futuro y aunque en cualquier momento tú o un familiar pueden fallecer, tienes la posibilidad de **proyectar un plan de retiro** de esta vida considerando los costos de ese momento.

Aunque la muerte es lo único seguro en esta vida, seis de cada **10 mexicanos no piensan en los preparativos de su funeral**, según datos de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

Si eres de los que le gusta planear hasta el último día de tu vida, comienza por evaluar **cuáles son las ofertas que hay en el mercado** para el momento de tu fallecimiento o el de un familiar y qué opciones tienes para pagar estos servicios anticipadamente.

El último adiós

Algunas **empresas de servicios funerarios** permiten al usuario o familiar que con anticipación escojan el color, material y diseño del ataúd, el tipo de velorio que desean, las flores, el terreno o cripta, así como el tipo de ceremonia que desean o el tipo de entierro que prefieren; estos planes privados van desde **25,000 pesos** en adelante.

Por ejemplo, J. García López Funerarias tiene planes a futuro desde **727 pesos mensuales** que pueden incluir traslados en carroza, arreglo estético del cuerpo, honorarios por gestoría en muerte natural, asesoría y atención especializada, ataúd metálico básico, cremación y urna plástica, inhumación en panteón propiedad del familiar responsable del servicio (no incluye gastos por apertura y cierre de fosas) y sala de velación para 20 personas en circulación, de acuerdo con información de la compañía.

Por su parte, Funeza, empresa funeraria, brinda el servicio de Necesidad inmediata con cremación, ataúd de madera o metálico y transporte por 22,000 pesos con 5,000 pesos de descuento como apoyo de la empresa al familiar del fallecido, según datos de la funeraria.

Los costos de los servicios funerarios varían, dependiendo del material del ataúd, el diseño, el tipo de servicio fúnebre y si se trata de una contratación inmediata o anticipada, explicó la asesora profesional de Grupo Gayosso, Eva González.

"Nosotros ofrecemos servicios con planes de contado o a crédito desde tres hasta 36 meses, que pueden incluir planes de cremación y perpetuidades (nichos, osarios, lotes de 2 y 4 gavetas, jardines privados y capillas familiares. Al adquirir un plan de previsión se ahorra hasta un **40% del precio de uso inmediato**", detalló González.

El costo de un servicio completo en casa, dependiendo del tamaño y la ubicación del nicho o la elegancia de la carroza y el lugar de velación, puede ir **desde 1,000 pesos mensuales** en adelante, según datos del grupo.

En el caso de que este momento te tome por sorpresa y tú familiar no tenga contratado un paquete en las funerarias del Seguro Social o ISSSTE puedes encontrar servicios de **entre 5,000 y 6,000 pesos**, en promedio, que incluyen el ataúd y velatorio.

Si bien es cierto que estos gastos pueden afectar tu bolsillo, recuerda que tienes la posibilidad de deducir el gasto al momento de presentar tu declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Para hacer deducible lo que destinaste en un **paquete funerario**, sólo lo podrás hacer si **ya tuviste la necesidad de utilizarlo**, es decir, si alguno de tus familiares directos murió, de acuerdo al artículo 176 de la Ley del ISR.

"Los gastos para cubrir funerales a futuro, serán deducibles en el año en que se utilicen dichos servicios y no antes aún cuando se hayan terminado de pagar", detalla la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) a través del sistema de información online.

Otras consideraciones

Además de pensar en los trámites fúnebres, también debes pensar en dejar un testamento, y más si tienes en cuenta que de cada 10 personas sólo el 1.17% cuenta con uno avalado por un Notario Público, datos de la Profeco.

Para realizar este trámite debes destinar **cerca de 3,000 a 4,000 pesos pero si lo haces en septiembre**, el mes de los testamentos, puedes obtener descuentos de hasta el 50%, aclaró la Profeco.

Para evitar que gastes de más y se aprovechen del momento, la Profeco hace las siguientes observaciones.

- Las agencias funerarias y los concesionarios deben registrar previamente ante Profeco los modelos de contrato para las diversas opciones de servicio.
- Todo contrato, para su validez, debe estar escrito en español con letra legible a simple vista.
- Las agencias pondrán a disposición del público un manual o instructivo con información clara y precisa sobre los trámites mínimos y demás características para garantizar la contratación de los servicios funerarios.
- Las empresas proporcionarán las diversas opciones para contratar servicios, ya sean individuales o colectivos, si el servicio es foráneo o local, si es de utilización inmediata o a futuro, con desglose de conceptos y cobros o derechos por cada uno de los servicios.
- Para la venta de derechos de uso en panteón o cementerio, criptas, nichos, fosas, osarios, gavetas y monumentos, la agencia indicará si están terminados o en construcción y, en su caso, el plazo de terminación previsto.
- En caso de incumplimiento por cualquiera de las dos partes, el contrato debe señalar las penas convencionales correspondientes y la manera para hacerlas efectivas.



EXPANSION  **25 ejemplares Expansión + 11 ejemplares Life&Style \$779***  **Suscríbete**